



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 3 de marzo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 166/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004734-8/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Paula Virginia Núñez Gelvez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita las designaciones interinas de Agustín Guglielmone y Ángeles Deborah de la Vega en los cargos de Secretario y Prosecretaria Coadyuvante, las promociones interinas de Vanina Schuima, Pablo Matías Juncos y Lucía Marino a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente, y la designación interina externa de Micaela Juliana Piraccio Palermo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 43/2026, que Agustín Guglielmone reviste el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, confirmado por Resolución Presidencia N° 1100/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario en el que se encuentra confirmado Mariano Alejandro Sánchez -a quien se lo transfirió al Ministerio Público Fiscal- razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Ángeles Deborah De La Vega reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, confirmado por Resolución Presidencia N° 833/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el que se encuentra confirmado Agustín Guglielmone - conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que María Vanina Schiuma se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ángeles Deborah De La Vega y/o mientras se extienda la designación interina de Ornella María Locaso en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Gonzalo Gastón Jerez en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N°



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

544/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el que se encuentra confirmada Ángeles Deborah De La Vega -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Pablo Matías Juncos se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Martín Nicolás Arroyo a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 719/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Ornella María Locaso -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 24- e interinamente fue designada María Vanina Schiuma -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Lucía Marino se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Pablo Matías Juncos y/o mientras se extienda la designación interina de Vanina Schiuma en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 719/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Martín Nicolás Arroyo -quien actualmente se desempeña interinamente como Relator en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones PPJCyF- e interinamente fue designado Pablo Matías Juncos -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Micaela Juliana Piraccio Palermo se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43.959. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmado Giuliano Vitalone -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 14- e interinamente fueron designados María Vanina Schiuma, Pablo Matías Juncos y Lucía Marino -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Agustín Guglielmone (Legajo N° 3611) en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, a partir de la incorporación y transferencia vía Cuerpo Móvil al Ministerio Público Fiscal de Mariano Alejandro Sánchez y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar a Ángeles Deborah De La Vega (Legajo N° 7596) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustín Guglielmone en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3°: Promover a María Vanina Schiuma (Legajo N° 8003) al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Ángeles Deborah De La Vega en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4°: Promover a Pablo Matías Juncos (Legajo N° 8555) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Vanina Schiuma y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ornella María Locaso en cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Promover a Lucía Marino (Legajo N° 9376) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Pablo Matías Juncos y/o mientras se extienda la promoción interina de María Vanina Schiuma y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Martín Nicolás Arroyo, lo que primero ocurra.

Art. 6°: Designar a Micaela Juliana Piraccio Palermo (DNI N° 43.817.212) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucía Marino y/o mientras se extienda la promoción interina de Pablo Matías Juncos y/o mientras se extienda la promoción interina de Vanina Schiuma y/o mientras se extienda el pase y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 7º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gob.ar](http://consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 166/2026**



**LEGUIZAMON Isabella**  
**Karina**  
Presidenta  
CM CABA